



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2135/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-58529/2016 Alc. 8/2016 **Rubro:** Mant. reparacion y limpieza
Objeto: Adquisición de insumos de limpieza para el Campus Universitario de Azul.
Lugar de entrega: CAMPUS UNIVERSITARIO AZUL (Av. República de Italia 780 (7300) AZUL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/07/2016	Día y hora:	08/08/2016 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	08/08/2016 a las 10:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CLORO. Por 5 litros concentración igual o superior a 100gs/litro.	UNIDAD	50.00
2	COLONIA PISOS. Por 5 kilos detergente colonia pisos.- Suhter o similar calidad.	UNIDAD	30.00
3	DESODORANTE AMBIENTE. 360 cm3 Glade o similar calidad.	UNIDAD	18.00
4	BOLSAS DE RESIDUOS (90X110). Paquete por 10 bolsas.	UNIDAD	100.00
5	BOLSAS DE RESIDUOS (45X60). Paquete por 10 bolsas 30 micrones reciclables.	UNIDAD	200.00
6	BOLSAS CONSORCIO (60X90). Paquete por 10 bolsas 40 micrones reciclables.	UNIDAD	80.00
7	REJILLA ABSORBENTE. Algodón BANDERITA o similar calidad.	UNIDAD	40.00
8	TRAPO DE PISO BLANCO. 60cm x 70cm 100% algodón 3 rayas o similar calidad.	UNIDAD	30.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	PAPEL HIGIÉNICO X 50m. 40 X 50 100% algodón.	UNIDAD	25.00
10	FRANELA. 40 X 50 100% algodón.	UNIDAD	15.00
11	ESCOBILLÓN (SIN CABO). Cleopatra o similar calidad.	UNIDAD	10.00
12	SECADOR DE PISO. 40cm doble goma SAMANTA TWIN o similar calidad.	UNIDAD	10.00
13	CAJAS TOALLAS PAPEL. Intercaladas 19 x24cm ELITE o similar calidad.	UNIDAD	15.00
14	INSECTICIDA. Aerosol RAID o similar calidad.	UNIDAD	10.00
15	CERA INCOLORA. Por 5 litros 8M o similar calidad.	UNIDAD	6.00
16	LUSTRA MUEBLES AEROSOL. Por 360cm3 BLEM o similar calidad.	UNIDAD	30.00
17	JABÓN LIQUIDO. Por 5 litros.	UNIDAD	6.00
18	DETERGENTE. Por 5 litros DETERI o similar calidad.	UNIDAD	5.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

10 días desde lka recepción de la orden de compra de conformidad. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2135_2016@rec.**



unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras